



CRISIS INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA FORMACION DEL ESTADO NACIONAL*

Lic. Víctor Ml. Hernández Cerdas.

"Toda época tiene un valor propio, sustantivo, un valor que debe buscarse, no en lo que de ella brote, sino en su propia existencia, en su propio ser. Es esto lo que da a la historia, y concretamente al estudio de la vida individual dentro de ella, un encanto especial, lo que hace que cada época deba ser considerada como algo con validez propia y que encierra un interés sustantivo innegable para la investigación".

(Fritz Wagner. *La Ciencia de la Historia*. Traducción directa de Juan Brom. UNAM. México, D. F. 1958, pág. 236).

INDICE

Presentación	65
Introducción	67
CAPITULO I.	
CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA COLONIAL	68
1. La estructura económica como causa de la consolidación del Estado Nacional	69
a. Consideraciones generales de nuestra economía colonial	69
b. Nueva formación socio-económica	72
2. Rompimiento de la economía y las líneas proyectantes enclínicas de la nueva coyuntura socio-económica	73
a. Proceso emancipador de la economía colonial	74
b. Las Minas del Aguacate	75
c. Producción del café	76

* Tesis de grado presentada el día 27 de junio de 1980 a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, como requisito para optar por el grado de Licenciado en Historia.

DEDICATORIA:

Con mucho cariño a mis padres, hermanos y a la señorita Vera L. Román Q., por el constante interés y ayuda moral que me brindaron.

AGRADECIMIENTO

Profunda admiración he sentido siempre por el tratamiento de temas dedicados a la investigación de nuestra Historia Patria. Con esta investigación se ha cumplido en parte mi deseo ya que considero haber contribuido modestamente con dicho principio; claro, que sin el concurso del Dr. Carlos Meléndez Ch. especialista en este campo, quizá no lo hubiese logrado.

Don Carlos, quien se caracteriza por su alto nivel profesional, y dotes de índole personal fue quien tuvo a cargo la tutoría de mi tesis; constantemente impulsó mi interés por el tema que aquí se trata; a él mi más sincero agradecimiento por su desinteresada y fecunda ayuda.

La Licda. Matilde Cerdas A. y la Licda. Carmen Lila Gómez U., leyeron con atención y dedicación los borradores de la tesis, brindaron importantes observaciones y sus palabras de estímulo enriquecieron los resultados de esta investigación.

Importante fue el aporte en el suministro de información, orientación, colaboración en la búsqueda del material aquí estudiado y en general de la realización de la investigación; brindado por el Dr. Franco Cerutti, Lic. Fernando Coto Albán, Federico Gutiérrez, el estudiante Carlos Chacón, Juan Gmo. Brenes Castillo, compañeros de la Oficina de Personal de la Universidad de Costa Rica y la Sección Histórica del Archivo Nacional.

A todas las personas antes mencionadas y otras que de una u otra forma colaboraron conmigo en esta investigación mi perenne agradecimiento.

PRESENTACION

El siglo XIX es, en la historia de Costa Rica, la centuria de las decisiones, de las luchas más concretas y definidas, por razón de que nos hallábamnos tratando de conformar una nación.

De la quietud colonial de la condición de marginalidad que caracterizaba toda nuestra vida, un pueblo se vuelca hacia la acción para hacer realidad muchas de sus aspiraciones. Incomunicados y aislados como estábamos, se abrieron los caminos hacia las costas; sin sólidas bases económicas, nos vimos pronto explotando las minas de los Montes del Aguacate o sacando el grano de oro que provoca una revolución verde en el agro del Valle Central. Por carecer de estructuras políticas y administrativas adecuadas a las necesidades que se plantearon aquí a raíz de la Independencia, o nos las dio la Asamblea Nacional Constituyente que se reunió en Guatemala en 1823, o las dictaron nuestros inexpertos legisladores, los mismos que en tan temprana fecha como diciembre de 1821, nos dieron ya el famoso Pacto Social Fundamental interino de la provincia de Costa Rica, justamente nombrado "Pacto de Concordia".

Eramos una bucólica sociedad, ciertamente, pero con claros y precisos objetivos de orden, justicia, libertad y sobre todo de fraternidad. Y no es que queremos presentar las cosas desde una perspectiva eminentemente idílica, sino que hasta nuestros mismos conflictos y enfrentamientos, carecen de las dimensiones de grandiosidad, tanto por el número de sus víctimas, como por la rara frecuencia de tales antagonismos.

Víctor Manuel Hernández se fijó como claro y preciso objetivo para realizar su tesis de licenciatura en la Universidad de Costa Rica, dentro de la problemática global del acaecer jurídico-institucional, el comprender la crisis que se planteó en Costa Rica, a raíz de la necesidad del establecimiento de la Corte Superior de Justicia. Problemas muy diversos, desde la falta de recursos humanos y económicos, hasta aquellos que se vinculan a la formación misma del Estado, en crisis permanente también, afloran a través de su importante investigación.

Estamos ciertos de que lo que abundó en patriotismo en los personajes de acción de aquellos años, faltó en posibilidades concretas de solución. Los tiempos eran difíciles, el Estado era más bien una expresión municipalista, carente de hondura y de sustento económico para hacer frente a las múl-

tiples demandas planteadas por el nuevo orden político.

Por lo mismo, los personajes en acción, plasman a modo de quien modela la arcilla, la figura del nuevo esquema socio-político. Carentes de experiencias previas, resultan a la postre ser tímidos ensayos que tienen una noble aspiración. Pero allí se sucede un constante hacer y deshacer, que cual tela de Penélope, va permitiendo a la postre el poder llegar a definiciones y soluciones que satisficieran al mayor número.

Por estas mismas circunstancias, la clarificación de todo este proceso, viene a ser la apertura de una senda por la cual habríamos los costarricenses de transitar en el devenir histórico del siglo XIX hasta nuestros días.

Trabajosa, ardua y difícil resultó la búsqueda emprendida. Pero Víctor Manuel no se arredró, y perseveró hasta conseguir elaborar un cuadro orgánico y preciso de todo este proceso.

Pensamos que un trabajo de este carácter, no podía desembocar a corto plazo, en amplias y trascendentes conclusiones. El edificio que nuestros abuelos del siglo XIX se propusieron erigir para acoger la institucionalidad costarricense, el sólido marco del Estado nacional, no se levantó de la noche a la mañana. Mucho menos fue establecido por un solo individuo, pese a que nos encontramos con personalidades señeras, de la talla de un Braulio Carrillo y de un Agustín Gutiérrez Lizaurzábal. Es el esfuerzo comunitario de una sociedad nacional que tuvo que empezar por modelarse, por hacerse a sí misma.

La adustez de nuestra vida pasada, la casi entera condición de aislamiento del núcleo humano que conformó la sociedad nacional, condujeron a la adopción de un patrón singular, que contrastaba con el de nuestras propias naciones hermanas. Los cauces que aquí surgieron para originar nuestra sociedad nacional, son y han sido muy distintos al de las próximas naciones hermanas. El apego a la ley y el orden, tenía lógicamente que buscar fortalecer las instituciones más ligadas al mismo. Dentro de un esquema político conforme al modelo de Montesquieu, resultaba difícil, si no imposible, pensar en que éramos Estado, si carecíamos de una Corte Superior de Justicia. Aquí fue la lucha interminable por conseguir dar inicio a esta institución vital para la democracia. De aquí también el interés por profundizar en el tema difícil en este pro-

ceso de armar la estructura estatal. Por lo mismo el rastrear paso a paso sus dificultades y progresos, los desvelos y satisfacciones de quienes lucharon por hacerla realidad, es el objeto principal de este estudio.

Aquí están colocadas piezas principales de esa armazón vital para nuestro orden republicano; por aquí encontraremos algunas de las raíces principales del árbol que nuestros abuelos dijeron: "Libre crezca fecundo". Somos de los convencidos que este trabajo será de ahora en adelante considerado como un aporte sustancial, para el conocimiento

de una etapa importante de nuestra historia. Habrá que articularla al conjunto arquitectónico del Estado, para explicar y comprender la formación precisa del Estado nacional. Será entonces también, cuando se pueda apreciar, con mayor precisión, la trascendencia de este aporte investigativo de Víctor Hernández. De ello estamos seguros.

Hechas estas consideraciones, entréguese el lector de lleno a la comprensión de este gran esfuerzo social, de este gran empeño individual. El de Costa Rica, el de Víctor Manuel Hernández.

Carlos Meléndez Ch.

INTRODUCCION

Al emprender la difícil y responsable tarea de investigar acerca del nacimiento y desarrollo de una institución, cuya naturaleza es propiamente jurídica y su base estructural se presenta en condiciones sui géneris; surgen en primera instancia una serie de perfiles bastante interesantes que resaltan la importancia y trascendencia del derecho. Este valor cuantitativo lógicamente podrá ser incrementado o subvalorado, de acuerdo a la impresión intelectual producida en la mente de quien la asuma, ya sea relacionándolo con la vida contemporánea o porque el tema como tal, se considere superado por tratarse de una época pasada; sin embargo, se asevera que la evolución tanto de la institución que vela por la administración de justicia como por la misma conformación del Estado; es, sin lugar a dudas, la propia ciencia jurídica que gracias al tratamiento dado desde su nacimiento, ha podido evolucionar y garantizar hoy día su legislación y sistema de gobierno, bastante aceptable en el mundo actual.

El tratamiento de la Corte Superior de Justicia dentro del estudio histórico del naciente Estado Nacional lo creí siempre un tema apasionante razón por la cual me aboqué a la tarea de investigarlo; a Dios gracias, hoy puedo ver con gran satisfacción una obra que considero será un aporte para la historiografía nacional.

Tales reflexiones, que pretendemos ahondar en la presente investigación, nos revelan claramente la importancia de Derecho y la trascendencia de un órgano de aparato estatal encargado de la administración de justicia. No podemos concebir una sociedad humana sin el Derecho puesto que es el elemento indispensable que asegura las relaciones individuales y colectivas en que su dinámica varía se manifiesta.

En un primer momento, el objetivo fundamental de este trabajo fue estudiar la integración de la Corte Superior de Justicia a través de la Formación del Estado Nacional, sin embargo, según los estudiosos de la materia, el proceso de formación de los Estados Nacionales en América Latina, concluye hasta las primeras décadas del presente siglo; allí la decisión de centrar la atención en un período más corto que permitiera dar un enfoque integrado de la situación constitutiva presentada por la Corte Superior de Justicia, además de que el período contemplado es donde se concentra con mayor peso la crisis institucional.

El nacimiento de la Corte Superior de Justicia está supeditado al grado de desarrollo alcanzado por el Estado Nacional; en él se presentan controversias jurídicas que son concomitantes al desarrollo alcanzado en las estructuras económico, social, político, etc. Esta serie de conflictos requieren de la atención de un órgano capacitado, que en forma objetiva establezca un equilibrio entre las partes; ellas son Estado y Sociedad.

La creación de la Corte Superior de Justicia, es un tema interesante a tratar, pues esta institución, constituye un principio básico de nuestra democracia; además de ser este organismo, el protector y guardián de los intereses individuales y colectivos ante la ley, se proyecta en ese momento como un testigo fiel al desarrollo constitucional del país, cuyos primeros pasos de vida independiente se enmarcan dentro de los esquemas propios de un Estado Liberal.

Obviamente, el nacimiento de la Corte Superior de Justicia, institución nueva en el medio, sin bases económicas bien consolidadas, ni personas preparadas para llenar los cargos que le constituían, y representando la institución en sí una ruptura a los sistemas administrativos de la Justicia, heredada por las autoridades españolas, debió de enfrentar a una serie de problemas que constituyeron la crisis institucional.

Para abordar el tema de la integración de la Corte Superior de Justicia, es imperativo proyectarse la plataforma esencial de la Formación del Estado Nacional, por esa razón iniciamos este estudio con un enfoque de la economía colonial en sus postrimerías, período de gestación en los años subsiguientes a la emancipación política, y culminamos con el análisis de una economía proyectante y creadora de la nueva coyuntura socio-política nacional.

El propósito impuesto en esta investigación es precisamente analizar la Crisis Institucional de la Corte Superior de Justicia, tema que evidentemente no ha sido investigado a fondo por ningún investigador, en consecuencia nos hemos encontrado con la ausencia casi absoluta de recursos metodológicos de análisis referentes al tema, no obstante a las limitaciones dichas, hemos emprendido este estudio y analizado detenidamente la documentación existente en Archivos Nacionales en las series: Congreso, Gobernación, Administrativo, Federal, desde el año de 1821 hasta el año de 1848.

Asimismo, analizamos minuciosamente la Colección de Leyes durante los años antes mencionados; de esta documentación es donde básicamente hemos logrado elaborar dicha investigación. Lógicamente, que siendo este trabajo un estudio nuevo en la historiografía nacional, hallamos por consiguiente tratados tópicos relacionados al tema principal, algunos de ellos secundarios o complemen-

tarios al mismo y otros cuyo tratamiento nos fue imperativo, ya que a la vez que justificaron la creación de la Corte Superior de Justicia fueron fenómenos concomitantes al desarrollo del Estado Nacional. En efecto, la bibliografía consultada para llevar a cabo el desarrollo de estos nos fue de gran utilidad para complementar y ubicar el tema principal.

CAPITULO I

CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA COLONIAL

La estructura económica creada y mantenida por España en las colonias americanas, salvo las diferencias existentes en cuanto a ordenamiento y nivel de desarrollo entre las distintas regiones del Imperio Hispánico, está basada en una serie de características globales. Mediante mecanismos de diversa aplicación, ejerce el control necesario para establecer una estructura económica y una producción aceptable a las necesidades del estado metropolitano, tales como: otorgamientos de tierras y encomiendas indígenas, explotación de yacimientos y privilegios mineros, monopolios comerciales, etc., a los conquistadores y colonizadores; engendrando con ello una aristocracia que sirve de fundamento y salvaguarda del régimen colonial.

Esta situación de la estructura socio-económica que se caracteriza por ser simplista y concentrada en una aristocracia oligárquica, deja poco margen de desarrollo a los grupos intermedios. En todo caso, la aristocracia a cambio de ser un grupo selecto y privilegiado de la Corona, debe de ser instrumento de servicio subordinado a ésta; de manera que el verdadero dominio lo mantienen las autoridades metropolitanas.

Lógicamente el desarrollo de las diferentes regiones, los monocultivos agropecuarios y las explotaciones mineras, obedecerán únicamente a los intereses de la Corona; fundamentalmente se explotan aquellos bienes que producen ganancias en gran escala y que su producción no demanda dificultad para explotarla; por lo tanto pone en decaimiento, abandono y subutilización a las regiones que no producen en los rubros que a la Corona

interesa y a las zonas interiores que se encuentran alejadas de los puertos y vías fluviales.

Durante la mayor parte del período colonial, España mantiene ese ordenamiento socio-económico en las colonias; sin embargo, llega el momento de que España a causa del impacto de las guerras y depresiones internas que sufre, cae en una dependencia externa y consecuentemente debe de reducir los costos de la política indiana, permitiéndole paulatinamente a las colonias adquirir cierto desarrollo autónomo y personalidad, hasta constituirse en ligeras comunidades prenacionales.

La Dinastía Borbónica que inaugura el siglo XVIII, introduce nuevas políticas a fin de enfrentar las masas emergentes de la decadencia de España; sin embargo, los intentos y reformas practicadas no originan efectos positivos cuantificables, ya que la existencia de una gama de factores externos a ésta, con un alto grado de evolución y de gran dificultad para tratar de solucionarlos hace que estas innovaciones liberales resulten ser insatisfactorias, constituyéndose —en términos económicos— la metrópoli en un intermediario insuficiente y costoso (1).

Debido al incremento productivo por parte de las colonias, se hace necesaria la búsqueda de nuevos mercados. Las políticas mantenidas por la Corona definitivamente restringen la movilización comercial necesaria, de manera que las colonias americanas llegan a comprender que necesitan tener la libertad suficiente como para decidir en forma autónoma, y ello solamente lo alcanzan con la independencia política de España.

(1) KAPLAN, Marcos. 1976, pág. 105.

Con este comentario, consideramos haber dado un enfoque general de la manera en que se conformó la estructura económica, principalmente durante el período de los Austrias y los Borbones. Este último caracterizado por asentadas convulsiones políticas, económicas, sociales, etc. de la sociedad colonial y como factor determinante de la emancipación política.

1. LA ESTRUCTURA ECONOMICA COMO CAUSA DE LA CONSOLIDACION DEL ESTADO NACIONAL.

En la consolidación del Estado Nacional, al factor económico le correspondió jugar un papel preponderante, ya que participó directamente en la constitución del armazón general de éste. No obstante, no lo podemos concebir como el único causante, pues, es de nuestro conocimiento que todo acto humano aparece conformado por el conjunto de las condiciones concretas naturales y culturales.

Es indubitable que la estructura económica guardó con la estructura estatal relaciones muy estrechas e importantísimas, que aún no teniendo un carácter exclusivo deben de concebirse como entes que en determinado momento histórico se entrecruzaron y solidificaron para constituirse en una sola estructura.

A efecto de analizar mejor la situación, y en atención a lo que a nosotros compete, veremos en el transcurso del presente capítulo las diversas fases de desarrollo de la estructura económica, que por consecuencia facultaron el desenvolvimiento de las demás acciones del incipiente Estado Nacional.

a. Consideraciones generales de nuestra economía colonial.

Nos dedicaremos fundamentalmente a analizar la situación económica de Costa Rica durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del XIX; ello por ser el período más inmediato a la emancipación política de nuestra Provincia; además de que la estructura económica que durante ese período se haya podido conformar, es la que en definitiva se mantendrá durante los años subsiguientes a la independencia. En el desarrollo de la

presente exposición veremos cómo esa estructura cambia de acuerdo a otra serie de circunstancias que se presentan con las nuevas actividades económicas; concretamente, la minería y el café.

La tímida actividad económica desarrollada durante el período colonial resulta afectada, tanto por las condiciones explícitamente internas como por las medidas tomadas por la Corona española para el resto de América. El sistema colonial español tiende en esencia, como se ha visto, a desarrollar una economía cerrada, con centro en España; su afanoso trabajo por satisfacer relativamente las necesidades de las colonias americanas, lo realizan a cambio de la extracción de metales preciosos. Anotamos, anteriormente, que aquellas colonias donde no se producía en los rubros y costos que a la Corona interesaba, eran echadas al olvido por cuanto que el afán de ésta era la obtención de riqueza, a fin de llenar las necesidades de la metrópoli. En este fenómeno colonial se encontraba la Provincia de Costa Rica, quien durante este período careció de fuentes mineras.

El Lic. Rodrigo Facio, señala que:

"El aislamiento a que fue víctima la provincia fue producto del abandono y la opresión conjunta por parte de la península y del Reino de Guatemala, abandono en el sentido de que no se hicieron cargo de las necesidades que aquí se sentían y nunca trataron de remediarlas. Debido a la falta de minas no existió preocupación de las autoridades españolas por aprovisionar a la provincia con caminos, apertura de puertos y mercados a la producción. Opresión en cuanto impusieron una serie de impuestos ordinarios y extraordinarios, decretaron monopolios, hicieron tal o cual industria o comercio; lo cual ponían a la provincia en una situación económica difícil" (2).

Así como la carencia de minas contribuyó para que las autoridades coloniales tuvieran a la Provincia de Costa Rica en el olvido y no se diera apoyo a las demás actividades, se pueden mencionar otras causas que influyen en la problemática situación de la colonia; factores tales como la pobreza de minerales, reducido número de indígenas y en consecuencia de mano de obra, la escasez de vías de comunicación tanto en el interior como hacia el exterior, continuas degradaciones de piratas y zambos mosquitos, la restricta política fiscal de la Corona, a la cual antes nos referimos hacen

(2) FACIO BRENES, Rodrigo. 1972, pág. 276 y ss.

que la situación económica y por ende otros aspectos de infraestructura sean durante el período colonial de escaso desarrollo.

El comercio como tal, durante la colonia, fue prácticamente inoperante; la Corona imponía tantos obstáculos a la vida económica que la actividad de empresa no se desarrolló. Es el caso del Reino de Guatemala, que solamente le era permitido tratar con el Perú y Panamá; consecuentemente, la situación de Costa Rica, la cual, aunque hubiese desarrollado en mayor escala la agricultura y la ganadería no hubiera solucionado en absoluto la crítica situación económica, ya que según lo comentado por el Lic. Rodrigo Facio:

"Lo que indiscutiblemente mató el comercio exterior centroamericano, más que los impuestos y recargos fue la carencia de mercados permanentes" (3).

Específicamente, Costa Rica podía únicamente establecer comercio con Panamá y Nicaragua; con esta última fue bastante reducido por la dificultad que representaba el trayecto, pues en muchas ocasiones producía pérdidas. Con Panamá sí se desarrolló el comercio en mayor volumen por medio de mulas o la vía marítima. Aunque la ganancia no obedecía tanto a lo que exportaban sino más bien a las compras de diferentes artículos que luego revendían al regresar a la provincia.

El gobernador don Tomás de Acosta en un informe dirigido al Presidente de la Audiencia, el 12 de agosto de 1803, comenta que:

"así por la pobreza de esta provincia, como por su ningún comercio (lo que se patentiza de los estados mensuales que presenta el receptor de la alcabala), no se hacen ni pueden hacerse abundantes siembras de los frutos que es susceptible, porque el labrador, el artesano, el comerciante, el noble y el plebeyo, todos hacen sementeras de lo que han menester para el sustento de sus familias" (4).

Durante el siglo XVII los colonos se asentaron en las dos grandes regiones que constituyeron el Valle Intermontano Central, dando origen a las pequeñas propiedades, dedicadas a la agricultura y la ganadería (5). Estas actividades, que fueron las

principales fuentes económicas durante la colonia, no alcanzaron en ningún momento el grado suficiente que permitiera elevar el status económico de los habitantes.

Conforme transcurrió el período colonial, los habitantes trataron de fomentar alguna actividad económica que permitiera aumentar los estrechos rubros de producción y en consecuencia establecer una estructura básica que diese cabida a un régimen colonial. Es de nuestro conocimiento que la hacienda en el proceso colonizador de América, jugó un papel importantísimo en la formación de una estructura interna y externa que mantuvo todo el régimen colonizador; casos ejemplares de ellos se mencionan, entre otros, al Brasil, Argentina, México, etc. Para el caso de Costa Rica, por los factores antes mencionados, este tipo de desarrollo económico estuvo ausente; solamente la ganadería contribuyó hasta cierto punto a crear ese tipo de estructura.

Con la aparición de las plantaciones del cacao en la segunda mitad del siglo XVII la economía de la provincia dio un paso importantísimo, ya que sale de la productividad netamente de subsistencia. Esta actividad económica permitió crear una "estructura socio-económica y un ordenamiento productivo" que sirvió de fundamento para la incipiente creación de una forma fundamental de vida en el régimen colonial. De entre las formas económicas subsistentes en la Provincia de Costa Rica durante la colonia, es la actividad del cacao, ligada a la estructura de la plantación, la que de algún modo señaló un punto de avance, formal y ciertamente moderado, que entre las estructuras vigentes buscaron elevarse y conseguir el aseñoramiento de clase (6).

Como todo buen tiempo, el cultivo del cacao inició un proceso de decadencia, ello, debido a factores tales como: las pésimas vías de comunicación, invasión de piratas y zambos mosquitos, estricto control en cuanto al comercio por parte de la Corona, etc.; de manera que siendo el cacao un producto que prometía ser una verdadera fuente económica para la provincia, inició el descenso en la producción conforme avanzó el siglo XVIII.

Posteriormente, a inicios del mismo siglo se inicia una nueva etapa de la economía colonial con

(3) FACIO BRENES, Rodrigo. 1965, pág. 28.

(4) FERNANDEZ, León. 1975, pág. 220.

(5) MONGE ALFARO, Carlos. 1978, pág. 143.

(6) MELENDEZ CHAVERRI, Carlos. 1977, pág. 85.

la producción del tabaco, la cual evolucionó en forma favorable; sin embargo, debido a las reiteradas razones que siempre obstaculizaron el desarrollo de la economía colonial, no permitieron que éste se convirtiera en un producto fuerte para la exportación que a la vez solidificara la economía colonial.

El Dr. Marco Antonio Fallas, divide en dos fases el cultivo del tabaco durante la época colonial. Ubica una primera etapa desde las postrimerías del siglo XVII hasta 1766 y otra que rige a partir de esa fecha, que a la vez señala el inicio en que este producto es estancado por el gobierno español.

En el inicio de esta actividad, los colonos del valle del oeste tuvieron en sus manos el cultivo; su producción fue en muy poca escala y sobre todo para consumo interno, ocasionalmente se exportaba, en pocas cantidades, a Nicaragua y Panamá.

Esta actividad agrícola durante el siglo XVII y gran parte del siglo XVIII se desarrolló en forma libre, registrando un incremento notorio en cuanto a su productividad que aunque no logró desarrollarse en su plenitud, sí logró al menos aumentar los beneficios económicos de la provincia.

A partir de 1766 las siembras del tabaco adquieren su máximo desarrollo, pero lamentablemente en ese momento la producción pasó a ser monopolio de la Corona; de manera que aún siendo altos los ingresos, éstos ya no son tan favorables para Costa Rica.

Al iniciarse el monopolio del cultivo, manufactura y venta de tabaco para las Provincias del Reino de Guatemala, comienza a funcionar la Dirección de la Renta del Tabaco, quien en lo sucesivo atendería todo lo relacionado con las diferentes factorías que funcionaban en el Reino (7). Con esta medida la economía provincial es una vez más limitada, tanto en su dinámica como en sus aspiraciones por consolidar una estructura que permitiera desarrollar el comercio con el exterior. Lo anterior sucede por cuanto que la actividad del tabaco dependerá únicamente de las necesidades e intereses del Estado español y no así de la Provincia que durante todo el período colonial estuvo en constante búsqueda de un producto que permitiera agilizar el sistema económico.

El gobernador don Tomás de Acosta en una exposición que envía a la Corte el 19 de abril de

1809, señala las condiciones lamentables en que se encuentra la Provincia de Costa Rica a causa de la situación geográfica y la falta de comercio. Como solución a ese estado mísero, propone que se supriman los estancillos de tabaco y hace notar el absurdo sistema establecido para las siembras y beneficios de este cultivo; asimismo solicita se le permita a la Provincia desarrollar el comercio de tabacos con todo el Reino de Guatemala y al de México o al de Perú (8).

Es evidente que, con la instauración del monopolio, las rentas de la Provincia por este concepto, estarán sujetas a las políticas seguidas por la Corona, pues es definitivo que aún y cuando los cultivos aumentan, la producción y el costo estarán sujetos a las necesidades de los dos únicos mercados: Nicaragua y Panamá.

No está en nuestro ánimo, estudiar en forma exhaustiva todo lo que respecta a la compleja evolución de la producción del tabaco, nuestro propósito sencillamente estriba en hacer referencia a dicho ordenamiento económico como parte del proceso productivo y cuya repercusión en la vida socio-económica de la colonia fue de gran significado y trascendencia.

Lógicamente, como era la factoría de Tabacos quien determinaba la cantidad, precio y calidad del producto, en muchas ocasiones tomaron actitudes que desfavorecían a los trabajadores, ya que toda vez que la producción aumentaba o disminuía las ventas la factoría reducía el número de cosecheros, provocando inestabilidad y angustia a los trabajadores que en repetidas veces debieron de dedicarse al contrabando del producto o retirarse a Matina en busca de fuentes de ingresos que solventaran en parte la pobreza.

Otro aspecto interesante por mencionar es que la factoría era la que señalaba el lugar de la siembra y en razón de que ésta se hallaba ubicada en San José, solamente permitía que se plantara en esta ciudad y en Heredia hasta 1814. Esta determinación que, en teoría obedecía a la búsqueda de mejores condiciones para su productividad y que en la práctica era tan solo sumisión a los intereses de la factoría, trae como consecuencia un mayor crecimiento de esta ciudad con respecto a los otros centros de población del Valle Central.

Es de suponer que dichas plantaciones ejercie-

(7) Sobre este tema, véase a Marco Antonio Fallas. "La Factoría de tabacos en Costa Rica". Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica, 1972.

(8) FERNANDEZ, León. 1975, pág. 224.

ron gran influencia en la estructura social y económica, fundamentalmente, de aquellas poblaciones en las cuales el producto permitió ingresos económicos no solo a los productores, sino también a todas otras personas que de una forma u otra encontraron en el cultivo del tabaco una actividad asalariada.

En 1818 el Factor Montealegre, comenta con respecto a este notorio crecimiento mostrado por la ciudad de San José, lo siguiente:

"Aún cuando nadie ignora y los principales enemigos lo confiesan que esta ciudad que apenas cuenta treinta y cinco años de existencia es formada y su hermosa población que consta de veinte y cinco mil almas, número que no ha adquirido Cartago en trescientos años y siendo la capital se debe a la Renta, pues cuando se estableció la factoría en ella un bloque solitario y terrenos de una hacienda y que en ella se encuentran varias familias distinguidas con mejores conveniencias que en Cartago. Yo mismo que hace diez años que he residido en ella he visto en este corto tiempo levantarse una multitud de casas buenas y salir del polvo de la nada a los que habitan a estas. Todos los días concurren familias de los otros lugares a porfía a avercindarse en esta; traídos de los caudales que se derraman por las cosechas siendo la envidia de los lugares cercanos por su conveniencia, y esto a quién se le debe sino es a la Renta?" (9).

Seguramente, debido a la influencia que ejerció la Renta de Tabacos en la estructura social y económica de la ciudad de San José, es que se origina una transferencia en cuanto al centro de importancia política, comercial, social e ideológica del país. Cartago que durante el período colonial fue el principal centro, comienza a perder la posición de primer lugar en muchos de esos aspectos e incluso veremos más adelante que la posición de centro político lo pierde en 1823, constituyéndose San José en la ciudad principal del país, donde se concentran una amplia gama de funciones y recursos.

b. Nueva formación socio-económica.

Hemos señalado anteriormente que la producción tabacalera favoreció en forma notable a la ciudad de San José, dándole una serie de ventajas con respecto a las otras ciudades coloniales, específicamente

sobre Cartago. Esta concentración e incremento del poder económico aunque no modificara fundamentalmente los patrones coloniales, sí se agregan muchas funciones nuevas a este incipiente centro; origina el nacimiento de un nuevo grupo social que en los años subsiguientes a la independencia se constituirá en la burguesía nacional. Las cuatro ciudades ubicadas en el Valle Central, conforman básicamente toda la estructura que integra a la sociedad colonial y más tarde a la republicana, entre ellos se denotan diferencias en primera instancia en cuanto a su fundación y posteriormente en las formas económicas y productivas desarrolladas. Resta señalar que Cartago constituyó el centro de las autoridades españolas, por lo tanto imaginemos el ordenamiento tradicional y característico de las ciudades fundadas por los españoles, cuya naturaleza fueron bastante similares para toda la América. Con respecto a las otras tres ciudades, cuyo origen fue posterior, se revelan cambios producidos por el sistema productivo utilizado y el ordenamiento social; cambios que a su vez interactúan sobre el proceso general y determinan diferenciación creciente entre una y otra. Particularmente la ciudad de Heredia no solo adoptó las formas económicas productivas de tipo colonial, sino que siguió un ordenamiento social de tipo aristocrático, parecido al desarrollado por Cartago (10).

Alajuela por su parte, adoptó un sistema de vida diferente a las anteriores y con rasgos un tanto similares con San José, o al menos, que mantienen una línea de pensamiento político que guarda cierta analogía con la seguida por aquella.

El Lic. Rodolfo Cerdas en el siguiente párrafo, expone en forma concisa, pero clara, los principales cambios producidos en la red ecológico-demográfica de la ciudad de San José y Cartago y en la estructura y dinámica de la sociedad costarricense:

"El carácter específico de la vida política y social de Cartago y San José fue originado no sólo por una cuestión de tradición ideológica o de extracción social, sino también y principalmente, por las posibilidades que para el desarrollo ulterior de las nuevas fuerzas productivas y relaciones sociales, surgidas en el seno de la comunidad costarricense de entonces, ofrecían las

(9) Archivo Nacional. Serie Complemento Nac. Doc. No. 3010, F. 58.

(10) CERDAS CRUZ, Rodolfo. 1972, pág. 89.

estructuras políticas, sociales e ideológicas de ambas ciudades.

La acción política de San José siempre de carácter eminentemente popular, son los moradores de la ciudad quienes se lanzan en pleno a proclamar la República. En nuestro país, especialmente en las zonas de San José, la distribución de la tierra era tal, que hacía posible la participación legal y directamente implicada en cuanto a interés material, de una masa amplia, que por su condición social y económica, estaba apta para recibir la ideología liberal y democrática, hacerla suya y darle vigencia real. Esta masa, que por el cultivo del café y la exportación del mismo, entra en un proceso de empobrecimiento y tiende a desaparecer como factor socio-económico influyente, en el momento histórico destinado a la burguesía naciente, que iniciaba ya la concentración de tierras y capital, guardará con celo las libertades democráticas logradas con su participación e imprimirá el sello popular a las instituciones creadas por la burguesía criolla. Esta, por su inteligencia y habilidad, ejercerá su dominio por medios efectivos y seguros, a la vez que consecuentes con los postulados iniciales de su lucha, cuya renuncia, por ser demasiado reciente su conquista y estar impregnados de esfuerzo popular, no podrían hacer sin arriesgar el tranquilo disfrute de su dominio" (11).

Claro está, que la nueva organización económica y social asentada fundamentalmente en las postrimerías del período colonial va a tomar auge hasta que se dio la emancipación política. A partir de allí el nuevo Estado que hereda un sistema y una gama de elementos componentes de la sociedad colonial, no desdeñables para la nueva organización y funcionamiento de la sociedad nacional a conformar, se revelan en los primeros años de vida independiente y se demuestra más ampliamente en el año de 1823 mediante la acción armada, en que se dividen los cuatro centros de población en dos bandos para definir la soberanía del nuevo Estado Nacional (*).

Este antagonismo que toma en ese momento carácter de tipo político —republicanos y anexionistas— tienen en el fondo un sentido concomitante o consecuente del desarrollo económico registrado por la ciudad de San José y de otros aspectos de infraestructura que han dejado al lado a la ciudad de Cartago.

El Lic. Rodolfo Cerdas señala que la verdadera

importancia económica y social producida por el cultivo del tabaco especialmente y la de la caña de azúcar en menor escala, es en cuanto a la conversión del tipo tradicional de economía cerrada o doméstica, en la urbana o abierta, la cual origina en forma consecuente un nuevo tipo humano que a la postre representa a la naciente burguesía (12).

Uno de los rasgos importantes de este proceso es la búsqueda de nuevos mercados; lo vemos después de la emancipación política de España, donde estos grupos urbanos se abren hacia las actividades comerciales y financieras en el exterior. Propiamente la ciudad de San José, se convierte en el centro de las decisiones políticas y administrativas y opera como centro intermediario entre el mundo exterior y el interior, o sea que se convierte en un eje organizador de la vida económica-social para el país en su conjunto y sus normas y valores aparecen orientadas hacia el cambio, la innovación y con actitudes generales más desarrollistas.

Para concluir, señalamos que el proceso de trasplante del centro económico-social y más tarde político de la ciudad de Cartago a San José, es representativo —analizado entre nuestras esferas de desarrollo— del fenómeno registrado en la conformación de los Estados nacionales de la América Latina a partir de la emancipación.

Veremos más adelante y en forma más amplia, la situación expuesta con la producción del café, el cual aparece como producto de exportación que servirá de base para estabilizar la hacienda pública del naciente Estado. Este nuevo producto, amén de representar una fuente de ingreso para el Estado costarricense, va a incrementar fundamentalmente el desarrollo de la provincia de San José, máxime que dicha provincia tiene consolidada su preponderancia en los diferentes aspectos que conforman la sociedad nacional, como por ejemplo a las transacciones comerciales.

2. ROMPIMIENTO DE LA ECONOMIA Y LAS LINEAS PROYECTANTES ENCLITICAS DE LA NUEVA COYUNTURA SOCIO-ECONOMICA.

Hemos comentado que la estructura socio-económica heredada del período colonial pasó casi in-

(11) *Idem*, pág. 107.

(*) Sobre este tema, véanse páginas 70 y siguientes de este trabajo.

(12) *Idem*, pág. 88.

tacta al nuevo Estado Nacional emergente y que los años inmediatos a la emancipación constituyeron un período de transición. Analizaremos ahora esta fase en la cual se inicia propiamente el nacimiento de la economía nacional, que a la vez de romper el status mantenido durante la colonia, establece las primeras bases en lo que corresponde a la estructura y dinámica económica que a la postre le da consolidación al Estado Nacional.

El período de transición a que hemos hecho referencia tiene su inicio desde las postrimerías del período colonial; es durante estos años que se inicia la transformación de la economía que repercutirá en la estructura socio-económica de la posterior configuración del Estado Nacional.

El Lic. Cerdas Cruz, expone que durante el período de la independencia existían dos tipos de economía cuya naturaleza los diferenciaba en una economía cerrada o local y otra abierta de tipo urbano. Bajo esta perspectiva se iniciaron nuevas actividades económicas, que pronto se constituyeron en fuente y sustento de una verdadera revolución económica para Costa Rica.

Un aspecto importante que favoreció el desarrollo de nuestra economía nacional, fue la débil segmentación social heredada de la colonia; recordemos que el aislamiento y abandono a que fue objeto la Provincia de Costa Rica por parte de las autoridades españolas, permitió que la vida social fuese de débil constitución, sin abominables diferencias sociales ni económicas y con gobiernos españoles bastante pasivos en cuanto a la acción gubernativa. Consecuentemente, a estas expectativas, Costa Rica hereda del período colonial una situación de gran estabilidad que favorece el desarrollo del Estado Nacional, principalmente en los años subsiguientes a la emancipación política, ya que no se presentaron disturbios políticos en el grado que se registran en otros países de América Latina—por ejemplo los países andinos, como Ecuador que debido a la segmentación social arrastrada desde la colonia cayó en ese período en una parálisis de su industria—; solamente en dos ocasiones y de relativa repercusión se presentaron luchas intestinas: en 1823 y 1835. Salvo estas excepciones, se eligieron gobiernos en forma tranquila aunque no siempre democráticamente. Es inconcuso que esta característica de Costa Rica, sea la que en definitiva, favoreciera el desarrollo general de nuestro Estado Nacional.

a. Proceso emancipador de la economía colonial.

Al analizar el proceso emancipador de la economía colonial debemos de hacer un enfoque desde el ámbito latinoamericano, para luego dedicarnos al estudio de nuestra economía. El momento en que se da este acontecimiento no puede fijarse conjuntamente a la emancipación política, aunque este hecho es requisito para la liberación económica, debemos de tener presente, que ésta sufre después de la independencia una especie de embolismo, que se libera hasta tanto los nuevos grupos emergentes entren en alianza con los mercados internacionales.

Las influencias externas que dentro del proceso emancipador de América, fueron sin lugar a dudas las que jugaron el papel de mayor importancia, en nuestra acción de independencia tan solo repercutieron en forma indirecta.

Es de nuestro conocimiento que las autoridades españolas establecieron en sus dominios americanos el monopolio comercial, de manera que sus colonias no podían establecer relaciones comerciales con otros países europeos, ni ellas mismas entre sí. El aislamiento comercial impuesto, limitó la cultura de América, sin embargo, hubo una serie de colonias—sobre todo a lo largo del siglo XVIII—que se beneficiaron con la influencia europea, ya que tuvieron algunas comunicaciones, aunque de manera ilícita, con naciones europeas fuera de la metrópoli; pero, veamos esta situación en una colonia como la nuestra, en que dada la pobreza de su suelo, el aislamiento y otra serie de aspectos desfavorables, no se pudo recibir influencia alguna que fuese notable.

En este proceso emancipador, es importante hacer énfasis a la participación de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia. Para los efectos que a nosotros nos interesan, dedicaremos especial atención a la participación de Inglaterra en este proceso; ya que su acción constituye posiblemente el factor más importante en el movimiento general de presiones externas que consumen la decadencia de España y su imperio. Además de que es la nación que más interviene en el curso de formación de los Estados Nacionales en América Latina.

Inglaterra, después de la Revolución Industrial se convierte en el eje del desarrollo capitalista, paulatinamente desplazó a los otros países europeos y se constituyó en la primera potencia capitalista mundial. La gran producción manufacturera que se empieza a dar, demanda la apertura de nuevos mer-

cados y zonas de influencia, por lo que a fines del siglo XVIII inicia la conquista de estos puntos de expansión en América Latina. Para ello encara su conquista militar y política, o por lo menos, el apoyo activo a su independencia, a cambio de que las colonias establezcan relaciones comerciales y den trato preferencial para la producción e inversiones inglesas.

Aunque en América Latina no tenía libre acceso, su amplio desarrollo capitalista le exigía interferir de una forma u otra, hasta romper el monopolio español. El apoyo Británico se concreta en armas, provisiones, fondos y cuadros militares y navales, y en la pública afirmación que no tolerará una intervención española o europea en América.

Lógicamente, aquellos países que reunían condiciones favorables en cuanto a riqueza agro-minera fueron los que estuvieron más fuertemente influenciados por dicha nación logrando un mayor desarrollo capitalista. Esta influencia inglesa, propició el crecimiento y fortalecimiento de ciertas actividades económicas, que en consecuencia dieron base y sustentaron la evolución de incipientes burguesías, generalmente agro-exportadoras.

La gama de limitaciones económicas impuestas por las autoridades españolas y demás estructuras establecidas en las colonias, limitan enormemente el desarrollo de estos grupos, los cuales, luego de alcanzar la independencia política, se dan a la tarea de crear el aparato jurídico-legal que les permitiera organizar libremente su actividad económica. A lo largo del siglo XIX, las antiguas colonias inician el proceso de integración económica al mercado mundial, ya en calidad de "Estados Nacionales".

Como dijimos en otra ocasión, la emancipación económica nacional recibe estas fuerzas externas, pero en forma indirecta; lo que quiere decir que este movimiento se hace efectivo posteriormente a la independencia, máxime que las condiciones económicas en que nos encontrábamos no eran las óptimas para que se diera dicho acto. A consecuencia de la emancipación política se inicia en todos los Estados americanos un período de inestabilidad. Costa Rica durante ese período no presenta convulsiones de mucha repercusión, pues careció de una economía fuerte y de proyección, lo cual más bien ese período inmediato a la inde-

pendencia es de relativa estabilidad y de incesante búsqueda por encontrar una producción que fortaleciera la economía nacional.

b. Las Minas del Aguacate.

El descubrimiento de las minas de oro en los Montes del Aguacate, representa el acontecimiento económico de mayor trascendencia en todo ese período de transición, máxime por la crítica situación económica durante la colonia, y de la cual ya comentamos.

La emergencia de este mineral sucedió a principios de 1815 en forma imprevista, cuando el Obispo Nicolás García Jerez, titular de Nicaragua y Costa Rica, venía de visita a Costa Rica; al paso por los Montes del Aguacate observó la existencia de piedras minerales y manifestándose a sus acompañantes, uno de ellos tomó muestras de aquella tierra y las trajo a Cartago para comprobar tal insinuación, comprobando que en verdad aquella muestra contenía oro y plata, se regresó a los Montes del Aguacate para iniciar los trabajos de explotación (13).

Como es de suponer, luego de haber pasado Costa Rica durante toda la colonia dependiendo fundamentalmente de la agricultura, al presentarse el descubrimiento de este mineral va a arrastrar la atención de los pobladores hacia dicha actividad, tratando con ello de obtener alguna fortuna. No obstante, la actividad minera empieza a tener importancia a partir de la independencia, pues aunque ésta no fue gravada por las autoridades españolas, no logró desarrollarse debido a las rudimentarias técnicas utilizadas.

Es interesante transcribir lo expresado por Carolyn Hall, acerca de la transformación que empieza a dar el estado económico, a partir de la independencia:

"A pesar de los esfuerzos frustrados en el período colonial en descubrir cualquier clase de minerales preciosos, parece que inmediatamente después de la independencia, fue la minería y no la agricultura, la que llegó a ser el principal recurso de la nueva república" (14).

En el campo de la comercialización interna, la minería permitió los primeros avances de la monetarización de la economía; las acuñaciones de mo-

(13) MELLIS, Ernesto. 1891, pág. 3.

(14) HALL, Carolyn. 1976, pág. 32.

neda se hicieron con metal extraído de las minas del Aguacate (15).

En el informe del Gobierno Superior a la Asamblea, en marzo de 1827, manifiesta que las rentas producto de explotación minera son satisfactorias, no obstante que los beneficios no son tan alagadores con respecto a los sacrificios que en ello se emplea. Considera que una vez que se pueda instaurar la casa de la moneda, la situación cambiará tanto para los particulares como para el Estado (16).

En el informe correspondiente a marzo de 1828, expone que los minerales de oro y plata son abundantes, producto, entre otras cosas, de que algunos empresarios extranjeros (específicamente los ingleses) están participando en su explotación y para ello introducen capitales, maquinarias y otros instrumentos facultativos que en consecuencia incrementan más la producción (17).

c. Producción del Café.

Mucho se ha escrito acerca del inicio de las plantaciones del café en Costa Rica, por lo tanto en el presente estudio nos dedicaremos a enfocar la importancia que jugó este producto en la economía nacional y en la sociedad costarricense en general (18).

En vista de que durante el período colonial el cultivo de este producto no fue de importancia económica, no tuvo restricciones por parte de las autoridades coloniales; su auge productivo se inicia a partir de 1821 y adquiere su triunfo final como producto de exportación en la década del 40.

La influencia colonial para el caso de Costa Rica fue de menor repercusión en comparación con los demás países del área; esto porque Costa Rica no tenía un producto de exportación económicamente fuerte ni había creado una estructura social definida, como sí sucedió con Guatemala y El Salvador con el añil y la cochinilla o en Bolivia y México con la producción minera. Esta situación

favoreció a Costa Rica para la introducción del desarrollo económico nacional a la economía mundial; el café no tuvo que competir con ningún otro producto comercialmente establecido, ni hubo más que unas cuantas luchas ocasionales por la tierra entre los cafetaleros y las pocas comunidades indígenas (19).

En ocasiones anteriores —postrimerías de la colonia—, se impulsaron diferentes políticas con el fin de incentivar las plantaciones del café; sin embargo, éstas no surtieron efecto. Durante los primeros años de vida independiente fue iniciativa constante de los gobiernos buscar un producto de exportación que ofreciera la ocasión de montar una estructura productiva viable, por lo que en 1825 se tomaron una serie de medidas favorables en ese sentido, exonerando a los pobladores por un lapso de diez años de los diezmos de la Iglesia sobre las ovejas, el café, el algodón, el azúcar, las semillas, el cacao, el añil, las frutas no cultivadas comercialmente y el trigo (20). En 1821 se declara como propiedad privada las tierras baldías que por cinco años se hubieran dedicado al cultivo del café, además que todas aquellas personas que iniciaran el cultivo de dicho producto en terrenos del Estado, pasados cinco años serían de su propiedad (21).

Es evidente que la intención del Estado era fomentar la nueva producción, hasta alcanzar el establecimiento de este, como producto de exportación y de enlace con el mercado internacional.

Se tiene así, que en 1832 se inician las exportaciones de los primeros sacos con destino a Chile; lógicamente con la apertura de este mercado se inicia también el comercio de otros artículos, principalmente la importación de manufacturados. A medida que pasan los años, la actividad comercial toma mayor auge y se tiene el dato que mientras en 1832 se cosechaban 500 quintales de café, en el año de 1841 esta suma se acerca a los 90.000 quintales.

En un informe de marzo de 1827 en que el

(15) ARAYA POCHE, Carlos. 1977, pág. 31.

(16) Resumen de los Mensajes ordinarios del Poder Ejecutivo a la Asamblea, 1824-1979. Fuente inédita.

(17) Idem.

(18) Acerca de este tema, consúltese a Samuel Stone, "La Dinastía de los Conquistadores". EDUCA, 2da. edición 1976, pág. 75 y ss.

(19) HALL, Carolyn. 1976, pág. 34.

(20) Archivo Nacional. Sección Congreso. No. 335. Decreto del 14 de julio al 9 de setiembre de 1825.

(21) Archivo Nacional. Sección Congreso. No. 1397. Proyecto de Ley del 23 de agosto de 1831.

Gobierno Superior se dirige a la Asamblea, describe la bonanza que el naciente Estado va obteniendo a consecuencia del incremento comercial:

"Al paso que progresa la población se verifica el comercio con tanto más actividad quanto que se van alzando las travas que los comprimían antes de nuestra regeneración, y a merced de la libertad de entablar relaciones mercantiles con los comerciantes de otras naciones, tenemos puertos traficados continuamente. Pero la influencia del comercio sobre los costarricenses, pone en movimiento la agricultura y la industria. Las siembras de cacao, café, de caña, trigo, etc., son abundantes: sus efectos son próximos y no hay duda que lo serán productivos" (22).

Carrillo, quien en todo momento buscó crear una estructura económica nacional, unitaria y eficiente, capaz de servir de base para el desarrollo del nuevo modo de producción surgido en el país desde la independencia, destina en 1840 varios terrenos en San José y Cartago, a fin de incrementar las exportaciones nacionales. El Dr. Carlos Meléndez denomina a este "boom" cafetalero como la "Revolución verde del café", el cual transforma la fisonomía del Valle Central, y conlleva al abandono de las prácticas de cultivo predominantes en la colonia, dando trámite al monocultivo y a las nuevas técnicas (23).

El Prof. Carlos Monge al referirse al respecto, señala que al surgir "El Milagro del café" se comenzaron a experimentar hondas transformaciones en la vida nacional: 1) las áreas dedicadas al cultivo del grano empezaron a ser más grandes; 2) la exportación de ese producto alcanzó elevadas cifras, 3) las principales familias dedicaron esfuerzos y bienes al brillante negocio del café. . . De ese modo, la antigua colonia española, con la ayuda de

capitales ingleses, desarrolló interesantes actividades mercantiles lo que produjo grandes fortunas (24). Recordemos que, luego, en la segunda mitad del siglo XIX, estas diferencias económicas, además de que se incrementaron, se tradujeron en diferencias sociales.

El café inicia su verdadero papel revolucionario para la historia del país, allá por los años de 1843, en que por primera vez se hace un embarque con destino a Inglaterra. La apertura de los mercados ingleses es, sin lugar a dudas, el estímulo decisivo para la transformación nacional, fundamentalmente por las obras de infraestructura. Esta nueva fase de nuestra historia independiente, marca el inicio de otro tipo de dependencia externa, estructura socio-económica y político-ideológica. Es de nuestro conocimiento que Gran Bretaña desde las primeras décadas del siglo XIX inicia una exploración sistemática por las diferentes regiones de América, a fin de determinar qué actividades lucrativas se podían asignar a cada zona; en qué momento y con qué prerrequisitos y características. Aparte de ello, también se dan las expediciones científicas, viajeros, comerciantes, agentes financieros y diplomáticos, que se trasladan de una región a otra para buscar información.

Convergen en esta tarea las firmas bancarias metropolitanas que buscan ser intermediarias entre inversionistas británicos y autoridades latinoamericanas (25). Ejemplo de esta situación, podemos mencionar entre otros, el empréstito que autorizó en diciembre de 1824 la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América con Mr. Baily, representante de la casa inglesa de Barclay, por siete millones, ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos (26).

(22) Resumen de los Mensajes ordinarios del Poder Ejecutivo a la Asamblea. 1824-1979. Fuente inédita.

(23) MELENDEZ CHAVERRI, Carlos. 1979, pág. 102.

(24) MONGE ALFARO, Carlos. 1978, pág. 224-225.

(25) KAPLAN, Marcos. 1976, pág. 135 y ss.

(26) FERNANDEZ MONTUFAR, Joaquín. Sinopsis de los principales empréstitos de Costa Rica. En: Rev. de Archivo Nacional, No. 3-4, 1941, pág. 198.